

29/05/2017

Castro: En prisión preventiva queda transportista escolar por abuso de menores

Por su participación en al menos ocho casos de abuso sexual de menores, esta mañana se formalizó investigación en contra de un transportista escolar de la ciudad de Castro. Acogiendo la petición de la Fiscalía, se decretó la prisión preventiva del imputado. Respecto de la formalización, el Fiscal Jefe de Castro, Enrique Canales Briones afirmó que ésta "fue por hechos que a nuestro juicio constituyen abuso sexual infantil", delitos que tendrían como víctimas al menos a ocho menores. Al término de la audiencia del fiscal Canales explicó que con "los antecedentes que se lograron recabar y se hicieron valer en la audiencia ha quedado meridianamente claro que a lo menos 3 de estas víctimas sí han sido sometidas a acciones constitutivas precisamente a delitos de abuso sexual infantil". Respecto de los cinco casos restantes, "el tribunal desestimó esa calificación jurídica, entendiendo que podría estar frente a una figura de menor reproche penal como es una ofensa al pudor". Al finalizar la audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Castro se fijó un plazo de 60 días para el desarrollo de diligencias investigativas.

"Es una investigación de suyo compleja, que se inició el día martes pasado en la que ha estado trabajando la policía experta de la que disponemos en la provincia de Chiloé, la Brigada de Delitos Sexuales", señaló el representante del Ministerio Público castreño, quien enfatizó que la preocupación de Fiscalía en la Región de Los Lagos respecto de la ocurrencia de este tipo de ilícitos, ha llevado a establecer a los delitos sexuales "como una línea de persecución penal, es decir, a través de la política criminal establecida por el Fiscal Regional se ha dado énfasis a la necesidad de perseguir con objetividad y firmeza este tipo de delitos que afectan a los más vulnerables como son nuestros niños".

Los hechos formalizados se remontan al año 2016 y se extienden hasta abril de 2017 y de acuerdo al relato efectuado por la Fiscalía, el imputado W.M.M.T. se desempeñaba como conductor de un transporte escolar que atendía a niños de una escuela rural. Aprovechando los momentos en que se encontraba a solas con los niños, el sujeto les efectuaba tocaciones de carácter sexual.